Resolución Nº: 210/2018
Fecha: 26 SEP 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: INTECH S.R.L., PARA EL SERVICIO DE READECUACION DE TABLEROS ELECTRICOS, SEGÚN LLAMADO A CD Nº 18/2018 – ID: 351.771"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 10 de septiembre de 2018, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1472/2018, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 11 de agosto de 2018, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 323716;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2018;

El Dictamen de Evaluación Nº 18/2018; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: INTECH S.R.L.;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **Empresa: INTECH S.R.L.,** para el servicio de readecuación de tableros eléctricos, según detalles correspondiente al llamado a CD Nº 18/2018; por un monto total de **Guaraníes, Veintinueve millones novecientos noventa y dos mil quinientos (G. 29.992.500)**, en base a la recomendación del Comité de Evaluación por Dictamen Nº 18/2018.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General